



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP. N° 2501/16 UNC - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto Nro. 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 513 del 21 de septiembre de 2009, el Expediente N° 0002501/16 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN UROLOGÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Hospital Córdoba", según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior UNC N° 343/08 y Resolución del Honorable Consejo Directivo UNC N° 246/08.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 513 del 21 de septiembre de 2009 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN UROLOGÍA.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 513 del 21 de septiembre de 2009 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN UROLOGÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Hospital Córdoba", según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF2016-01690997-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador
"Hospital Córdoba"**

TÍTULO: ESPECIALISTA EN UROLOGÍA

Requisitos de Ingreso:

Generales

- Poseer Título habilitante de Médico expedido por Universidad Argentina, reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación o extranjera (de países que tengan convenio con la República Argentina).
- Poseer matrícula profesional.
- Certificado de no tener sanciones éticas ni universitarias expedido por el organismo de control ético correspondiente y de la universidad de origen, respectivamente.
- Poseer seguros de mala praxis y de accidentes de trabajo al día.
- Certificado de vacunas antitetánicas, Hepatitis B, certificado de buena salud, y/o las que en el futuro se solicitaren.

Particulares

- Haber aprobado el año pre-post básico de Cirugía General

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

MÓDULOS

1	Uroanatomía y Urofisiología	Anual	160	Presencial	
2	Instrumentación Urológica Diagnóstica y Terapéutica. Cirugía Endoscópica	Anual	1090	Presencial	
3	Diagnóstico por Imágenes en Urología	Anual	295	Presencial	
4	Semiología del Aparato Genito-Urinario	Anual	295	Presencial	
5	Litiasis Urogenital	Anual	570	Presencial	
6	Infecciones del Tracto Urinario y ETS	Anual	400	Presencial	
7	Traumatismos Genitourinarios	Anual	570	Presencial	
8	Oncología Urológica	Anual	960	Presencial	
9	Patología Uroginecológica	Anual	830	Presencial	
10	Cirugía de Genitales Externos	Anual	690	Presencial	
11	Cirugía de Riñón, Ureter, Vejiga y Próstata	Anual	1495	Presencial	
12	Andrología	Anual	295	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
13	Malformaciones Congénitas del Aparato Urogenital	Anual	295	Presencial	
14	Uropediatria	Anual	295	Presencial	
15	Metodología de la Investigación, Bioestadísticas, Epidemiología-Informática Médica	Anual	160	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	Interpretación de Texto en Idioma Inglés	---	-	---	1 *
	Trabajo final	Anual	-	Presencial	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN UROLOGÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 8400 HORAS

OBSERVACIONES

1 * se receptorá con la evaluación promocional del primer año del programa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE N°0002501/16-UNIV NAC DE CÓRDOBA- ESPECIALISTA EN UROLOGÍA-
HOSPITAL CÓRDOBA-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.